



NO SE GENERO.

En cumplimiento al numeral séptimo de los nuevos Lineamientos Estatales para la Difusión y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas se informa que la Ley de Donación y Trasplante de Órganos para el estado de San Luis Potosi no faculta al Centro Estatal de Trasplantes para desarrollar programas sociales sin la aprobación de la junta de gobierno de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 fracción VIII. En este mes no se realizaron propuestas de programas de ningún tipo que se pudieran publicar en el artículo 84 fracción XXA. Por lo cual en fundamento en los artículos 18 ,19 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, no se puede proporcionar la información.

